

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 10.398/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2011, acordó aprobar inicialmente las Bases por las que se regula la Bolsa de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña.

Se abre un plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. Si durante el período de exposición pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cardeña a 28 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, María Trinidad Moreno Moreno.